



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 11/09/2019, de nombramientos de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BUNIEL	SUSTITUTO	ISABEL TERESA ALIAS LÓPEZ
CALERUEGA	TITULAR	LUIS ARRIBAS ABEJÓN
CALERUEGA	SUSTITUTO	AZUCENA DEL VAL GONZÁLEZ
CAYUELA	TITULAR	DIEGO TAMAYO ALONSO
CAYUELA	SUSTITUTO	JORGE BLANCO REYES
FRÍAS	SUSTITUTO	YOLANDA ARNAIZ REBOLLO
HONTORIA DE LA CANTERA	TITULAR	RAQUEL DE LA HUERTA CAMARERO
HUMADA	TITULAR	MARÍA ELENA ALONSO MARTÍNEZ
IBRILLOS	TITULAR	MARÍA ADORACIÓN CHINCHETRU OCHOA
ITERO DEL CASTILLO	SUSTITUTO	MARÍA BEGOÑA ARANSOLO GARCÍA
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	SUSTITUTO	MARÍA BEGOÑA MANIEGA MARTÍN
MADRIGAL DEL MONTE	TITULAR	MIGUEL IZQUIERDO AZOFRA
MADRIGAL DEL MONTE	SUSTITUTO	MARÍA RAQUEL DÍEZ CELIS
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	SUSTITUTO	CLARA ISABEL LÓPEZ DE SAN VICENTE LÓPEZ
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	TITULAR	ASUNCIÓN ARRIBAS MIGUEL
MONCALVILLO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	ISMAEL REY BENITO
PINILLA TRASMONTE	TITULAR	CAYO BENITO BAÑOS
PRADOLUENGO	SUSTITUTO	ISMAEL CÓRDOBA JORGE
PUEBLA DE ARGANZÓN, LA	SUSTITUTO	FERNANDO SENSO GALÁN
QUINTANA DEL PIDIO	SUSTITUTO	NAIARA CAPELÁN FERNÁNDEZ
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	TITULAR	PABLO PASCUAL BARTOLOMÉ
TORREPADRE	SUSTITUTO	JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
VALLEJERA	TITULAR	ÁLVARO IGLESIAS CATALÁN
VALLES DE PALENZUELA	TITULAR	ABELARDO MARTÍNEZ GARCÍA
VILLAGONZALO PEDERNALES	TITULAR	MARÍA ASUNCIÓN CORTEZÓN VERA
VILLALBILLA DE GUMIEL	TITULAR	CALIXTO GÓMEZ GIL
VILLANUEVA DE GUMIEL	SUSTITUTO	ADOLFO ONTAÑÓN RODRIGO



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2019.

La secretaria de Gobierno,
María del Pilar Rodríguez Vázquez